



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-078/2021  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en nuestro carácter de Presidenta y Presidente, respectivamente, de las comisiones permanentes unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, nos permitimos convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de las mismas, el día **viernes 10 de diciembre del año en curso, a las 14:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán y para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, y la Ley del Instituto de Defensa Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen respectivo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

Mérida, Yucatán a 8 de diciembre de 2021

  
**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y  
GOBERNACIÓN.

  
**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

*Recibi, Lic. Isabel Sanchez  
12:34pm 09/12/21*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-078/2021  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en nuestro carácter de Presidenta y Presidente, respectivamente, de las comisiones permanentes unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, nos permitimos convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de las mismas, el día **viernes 10 de diciembre del año en curso, a las 14:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán y para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, y la Ley del Instituto de Defensa Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen respectivo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 8 de diciembre de 2021

**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

*Recibi Y Kamile Navarret  
12:32 P.M.  
9/12/21*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-078/2021  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en nuestro carácter de Presidenta y Presidente, respectivamente, de las comisiones permanentes unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, nos permitimos convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de las mismas, el día **viernes 10 de diciembre del año en curso, a las 14:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán y para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, y la Ley del Instituto de Defensa Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen respectivo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

Mérida, Yucatán a 8 de diciembre de 2021

**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y  
GOBERNACIÓN.

**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Recibido 9-Dic-2021

Andrés Arayo 12:31 pm



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-078/2021  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en nuestro carácter de Presidenta y Presidente, respectivamente, de las comisiones permanentes unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, nos permitimos convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de las mismas, el día **viernes 10 de diciembre del año en curso, a las 14:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán y para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, y la Ley del Instituto de Defensa Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen respectivo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 8 de diciembre de 2021

  
**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

  
**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

*Recibí 9/12/2021  
12:21 pm.*

*José Esteban*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-078/2021  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

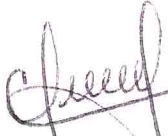
**DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en nuestro carácter de Presidenta y Presidente, respectivamente, de las comisiones permanentes unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, nos permitimos convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de las mismas, el día **viernes 10 de diciembre del año en curso, a las 14:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán y para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, y la Ley del Instituto de Defensa Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen respectivo.


Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 8 de diciembre de 2021

  
**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y  
GOBERNACIÓN.

  
**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Recibi 9-12-21  
Hecroc LARA 12:19 hrs.  




GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-078/2021  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en nuestro carácter de Presidenta y Presidente, respectivamente, de las comisiones permanentes unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, nos permitimos convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de las mismas, el día **viernes 10 de diciembre del año en curso, a las 14:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán y para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, y la Ley del Instituto de Defensa Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen respectivo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 8 de diciembre de 2021

  
**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

  
**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

*Recabi  
Murchi 09/12/21  
12:18 p.m.*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-078/2021

ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en nuestro carácter de Presidenta y Presidente, respectivamente, de las comisiones permanentes unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, nos permitimos convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de las mismas, el día **viernes 10 de diciembre del año en curso, a las 14:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán y para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, y la Ley del Instituto de Defensa Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen respectivo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

Mérida, Yucatán a 8 de diciembre de 2021

**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Recibi 09- Dic 2021  
hora-12:16 pm - J  
Silvia George



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-078/2021

ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en nuestro carácter de Presidenta y Presidente, respectivamente, de las comisiones permanentes unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, nos permitimos convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de las mismas, el día **viernes 10 de diciembre del año en curso, a las 14:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán y para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, y la Ley del Instituto de Defensa Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen respectivo.

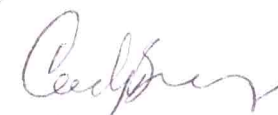
Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 8 de diciembre de 2021

  
**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

  
**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

  
09-12-21  
12:15 hrs.





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-078/2021  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en nuestro carácter de Presidenta y Presidente, respectivamente, de las comisiones permanentes unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, nos permitimos convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de las mismas, el día **viernes 10 de diciembre del año en curso, a las 14:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán y para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, y la Ley del Instituto de Defensa Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen respectivo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 8 de diciembre de 2021

**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-078/2021

ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

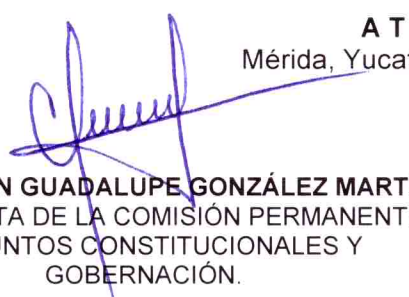
**DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en nuestro carácter de Presidenta y Presidente, respectivamente, de las comisiones permanentes unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, nos permitimos convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de las mismas, el día **viernes 10 de diciembre del año en curso, a las 14:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán y para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, y la Ley del Instituto de Defensa Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen respectivo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 8 de diciembre de 2021

  
**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y  
GOBERNACIÓN.

  
**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-078/2021  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión


**DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ**  
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en nuestro carácter de Presidenta y Presidente, respectivamente, de las comisiones permanentes unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, nos permitimos convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de las mismas, el día **viernes 10 de diciembre del año en curso, a las 14:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán y para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, y la Ley del Instituto de Defensa Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen respectivo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 8 de diciembre de 2021



**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y  
GOBERNACIÓN.



**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.